



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000114-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000114, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 154 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000114, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal por parte de la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La inclusión del lobo ibérico en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) en 2021 ha generado un profundo impacto en las cabañas ganaderas de Castilla y León. Esta medida ha desencadenado una serie de problemas que ponen en peligro la viabilidad de muchas explotaciones ganaderas y el futuro de las zonas rurales.

Desde que se ha implantado una desproporcionada protección integral del lobo, se ha registrado un incremento significativo en los ataques a rebaños en todo el territorio de Castilla y León, de tal forma que nuestros ganaderos ven como cada día merman



sus rebaños a consecuencia de los ataques de los lobos. Esta situación les ha generado pérdidas económicas cuantiosas, hasta el punto de poner en riesgo la continuidad de sus explotaciones. Las compensaciones económicas que reciben los ganaderos de mano de la Administración autonómica no cubren la totalidad de las pérdidas y los perjuicios que sufren con las muertes de sus reses, manifestando, una y otra vez, que su deseo es conservar su cabaña; en definitiva, poder protegerse de los ataques del lobo. No se trata simplemente de reclamar más dinero, sus reivindicaciones demandan una política sensata, alejada de un ecologismo radical que ignora por completo la realidad del mundo rural y antepone, de manera fanática, al lobo frente a las tradicionales actividades agrícolas y ganaderas, cuando lo necesario sería buscar una protección racional y equilibrada de la especie, así como la compatibilidad entre esos intereses económicos y el respeto y conservación del medio rural.

La constante amenaza de los ataques de los lobos genera un gran estrés a los ganaderos, lo que, unido a la incertidumbre sobre el futuro de sus explotaciones, les provoca un sentimiento de abandono y desprotección por parte de la Administración. La situación de inseguridad y la falta de rentabilidad de la actividad ganadera están acelerando el proceso de despoblación en muchas zonas de Castilla y León. Los jóvenes ven cada vez menos futuro en el sector y abandonan el campo, lo que agrava la crisis demográfica y social.

La protección integral del lobo ha generado una situación insostenible en Castilla y León, poniendo en riesgo la viabilidad de muchas explotaciones ganaderas y el futuro de las zonas rurales. Es necesario revisar la normativa vigente y adoptar medidas urgentes para garantizar una gestión equilibrada de la especie, que tenga en cuenta tanto los intereses de la conservación como las necesidades de las cabañas ganaderas.

Por todo ello, desde VOX planteamos la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las medidas que se plantean a continuación:

- 1. Que presente con la mayor premura el censo actualizado de la población del lobo en Castilla y León.**
- 2. Revisar el trámite administrativo actualmente previsto para las reclamaciones de los ganaderos que han sufrido ataques del lobo, con el objetivo de lograr su simplificación y reducir la burocracia actual.**
- 3. Realizar una campaña informativa entre todos los ganaderos de zonas afectadas por los ataques del lobo para que conozcan las ayudas que les corresponde y los trámites para lograr su concesión.**
- 4. Que se adopten las medidas reglamentarias oportunas para autorizar a los ganaderos a la conservación de las reses muertas por ataque del lobo hasta la llegada del agente medioambiental encargado de documentar los ataques.**
- 5. Que se proceda a incluir, dentro de los daños y perjuicios con los que se indemniza actualmente a los ganaderos afectados, aquellos gastos veterinarios de largo tratamiento para los animales que han sido víctimas de un ataque del lobo y han sobrevivido.**



6. Que se proceda a incluir, dentro de los daños y perjuicios con los que se indemniza actualmente a los ganaderos afectados, el importe de las reses que mueran con posterioridad a los ataques del lobo, como consecuencia del mismo, independientemente del tiempo transcurrido.

7. Que se proceda a incluir, dentro de los daños y perjuicios con los que se indemniza actualmente a los ganaderos afectados, el lucro cesante consecuencia del estrés latente en los rebaños, los abortos y la falta de producción derivadas de los ataques del lobo.

8. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que establezca una protección racional del lobo, compatible con los intereses de los ganaderos, y proceda a eliminar al lobo de la lista del de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

En Valladolid, a 11 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings